



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00773366- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. José Giromini en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 16 al 19 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositor y coordinador de Simposio en el XXI Congreso Nacional de Filosofía de la Asociación Filosófica de la República Argentina (AFRA), en la provincia de Mendoza, Argentina;

Que el Área Personal informa que el Prof. Giromini se desempeña en esta Facultad en la Escuela de Filosofía en un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple interino en la cátedra de Teoría del Conocimiento I, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo del 2026;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H.Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor JOSÉ GABRIEL GIROMINI, legajo 60127, en un en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple interino de la cátedra de Teoría del Conocimiento I, de la Escuela de Filosofía, desde el 16 hasta el 19 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE.